

EXP-UNC 0019646/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200/2014

VISTO

La donación de bienes efectuada por el Dr. Jorge Lauret, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres. Decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

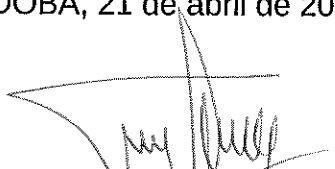
- Una cajonera 6 cajones 62x47x116 cm, color cerejeira, precio \$ 519,15.-
- Un fichero con 2 cajones haya y negro, precio \$ 670,00.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de abril de 2014.

ng



Dr. SERGIO A. CANNIAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF